

2663

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

26 AGO. 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 08 de noviembre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas , especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 181-2012 " Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 28 de febrero de 2013, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cía Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública 181-2012 "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.613 de fecha 12 de abril de 2013 que aprueba Contrato de Construcción de fecha 10 de abril de 2013, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cía. Ltda., para la Obra "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen, Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.339 de fecha 25 de agosto de 2014, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 20 de agosto de 2014.

5.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 20 de agosto de 2015, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen, Temuco":

- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación Municipal.
- Sr. Andrés Pérez Navarro, Arquitecto, Dirección de Planificación Municipal.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación Municipal.
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBI/IdelC
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (F. Aguilera; A. Pérez; E. Mendoza; P. Pérez)
- Of. de Partes.



"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



934916